

III. OTRAS DISPOSICIONES**VALEDOR DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2021 por la que se dispone la publicación del fallo del jurado de la primera edición de los premios Valedora del Pueblo a los mejores trabajos fin de grado (TFG) y trabajos fin de máster (TFM) en materia de igualdad y derechos de las mujeres.

De conformidad con lo establecido en el punto 7 de las bases de la convocatoria de la primera edición de los premios Valedora del Pueblo a los mejores trabajos de fin de grado (TFG) y trabajos fin de máster (TFM) en materia de igualdad y derechos de las mujeres, aprobadas por la Resolución de 9 de marzo de 2020 (DOG núm. 53, de 17 de marzo),

RESUELVO:

Dar publicidad al fallo emitido por el jurado, de fecha 24 de febrero de 2021:

– Premio trabajo fin de grado: Amara García Adán, por el trabajo titulado «Injusticia epistémica y argumentación jurídica. Especial atención en los casos de violación».

– Finalista trabajo fin de grado: Sabela Pérez Martín, por el trabajo titulado «Una realidad silenciada. Violencia machista institucional».

– Premio trabajo fin de máster: Ángela Fernández Dasilva, por el trabajo titulado «Las políticas de igualdad de género en la universidad. El caso de Galicia».

– Finalista trabajo fin de máster: Noelia Álvarez Estévez, por el trabajo «Análisis de la representación de las mujeres en los libros de FOL (formación y orientación laboral) a través de la revisión bibliográfica».

Santiago de Compostela, 1 de marzo de 2021

María Dolores Fernández Galiño
Valedora del Pueblo

